Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

Informe de Evaluación de Ofertas Nº: 04/2011

Isla Umbú, 18 de mayo de 2011

El Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú – Dpto. de Ñeembucú, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **219.364**
b) Nombre del Llamado: **Arreglo de Caminos Vecinales**
c) Modalidad: **Contratación Directa.**

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 04/2011 de fecha 17 de mayo de 2011, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA LOTES 1 Y 2 (Gs.)
ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO	416417-2	74.925.000
PC CONSTRUCCIONES de ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ	1403617-7	75.850.000
SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVIN CÉSPEDES	3358978-0	83.250.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ · TESORERIA ·

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA · ISLA UMBÚ

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO	PC CONSTRUCCIONES de ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ	SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVIN CÉSPEDES
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) o documento que acredite la capacidad del firmante (persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original dirigida al llamado (Art. 20 Y 40 - Ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
No se registran errores de cálculo aritmético.-

5) EVALUACION TECNICA y ECONOMICA. ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto W 6.225 de fecha 4 de marzo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley W 2051/2003". ----------

Verificada la presentación de documentaciones de carácter sustancial, se procedió al análisis de las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, numeral 10, y numeral 17 para la evaluación y comparación de ofertas, tomando primeramente la oferta más baja.

ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO

1. El análisis documental determinan que todas las documentaciones de carácter sustancial han sido presentadas en forma.
2. Fueron presentadas sin observaciones todas las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y que no son de carácter sustancial.
3. Los montos y plazos certificados en la póliza de seguro a favor de la Municipalidad de Isla Umbú, garantía de mantenimiento de la oferta, cumplen con las condiciones establecidas en el pliego.
4. Se ha demostrado las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución del contrato.
5. Ha presentado la oferta económicamente más baja, atribuyéndose las condiciones necesarias para su adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU · TESORERIA ·

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA ISLA UMBU

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Municipalidad
de
Isla Umbú

Tel/Fax Nº **0786 - 231119**
Correo: municipalidad isla umbu@hotmail.com

RECOMENDACIÓN:
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el arto 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Intendente Municipal de Isla Umbú, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ---

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ARREGLO DE CAMINOS VECINALES ", PAC N° 219.364 de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa: **ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO, RUC: 416417-2**, por un monto total de Gs. 74.925.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- ------------ - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por ***Edilberto Ramón Torres, Secretario General, y Gustavo A. Franco, Tesorero***; elevan a consideración del Intendente Municipal de Isla Umbú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.---

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU TESORERIA

Gustavo A. Franco
Tesorero

MUNICIPALIDAD SECRETARIA ISLA UMBU

Edilberto Ramón Torres
Secretario General

Institución: MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU

Adjudicado: ABRIL CONSTRUCCIONES de MARIA GERMANA TEJERA ARAUJO

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72131701-011	**Mantenimiento de Camino Terraplenado**								
1.1	72131701-011	Replanteo, fijación de ejes en alineación y cotas	ABRIL CONSTRUCCIONES	Local	GL	EVENTO	1	1	4.800.000	4.800,000
1.2	72131701-011	Movimiento de suelo para relleno de camino.	ABRIL CONSTRUCCIONES	Local	M3	EVENTO	1	12.500	4.950	61.875,000
1.3	72131701-011	Perfilado de ruta con cuneteos laterales.	ABRIL CONSTRUCCIONES	Local	ML	EVENTO	1	5.000	1.650	8.250,000
									Total	**74.925.000**

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
ISLA UMBU